



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2025-2238 *Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de las Condiciones para la Instalación de Ascensores en Edificios Existentes. Expediente 980/2024.*

En la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el 12/03/2025 se ha acordado la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de las Condiciones para la Instalación de Ascensores en Edificios Existentes.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local se somete el expediente a información pública durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular frente al mismo las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de que se adopte un nuevo acuerdo plenario.

Lo que se firma.

Pesué, Val de San Vicente, 14 de marzo de 2025.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

2025/2238

CVE-2025-2238